

ORDEN DE SERVICIOS # 2

FECHA: Medellín, 17 de marzo de 2016

El Rector de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Artículo 39 y el Decreto 1510 de 2013, autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

NOMBRE: CARMEN INÉS ESPINOSA RUDEN
NIT: 43540923-6
EN CALIDAD DE: CONTRATISTA
DISPONIBILIDAD #: 6
COMPROMISO #: 5
OBJETO:
REPARACIÓN DE IMPRESORA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	KIT MANTENIMIENTO HP P4515	\$820.000	\$820.000
1	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP 4515/N1382	\$104.400	\$104.400
TOTAL	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L		\$924.400

FORMA DE PAGO: AL TERMINAR EL SERVICIO

PLAZO: El termino de duración de la presente ORDEN DE SERVICIO 5 DIAS


IMPUTACIÓN: LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE ATENDERÁ EL PAGO DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO POR EL **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

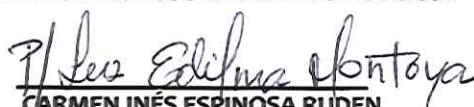

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA ORDEN, DECLARA QUE NO ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

SITUACIÓN JURÍDICA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TITULO INDEPENDIENTE EN CONSECUENCIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO ADQUIERE NINGÚN VINCULO DE CARÁCTER LABORAL CON ESTE NI CON LAS PERSONAS QUE EVENTUALMENTE OCUPE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLA, QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993.

CLÁUSULA PRIMERA: PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 863 DE 2003, EL CONTRATISTA MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE DEUDOR MOROSO DEL ERARIO PÚBLICO.


DARÍO DE JESÚS RODRIGUEZ ZAPATA
RECTOR


CARMEN INÉS ESPINOSA RUDEN
CONTRATISTA

Carmen Inés Espinosa
Nit. 43.540.923-6
Firma: _____

RECIBIDO A SATISFACCION

MEDELLIN

Vigencia 2016

El ordenador del Gasto certifica que:

CARMEN INÉS ESPINOSA RUDEN
plena satisfacción los siguientes artículos.

identificado con Nit **43540923-6** , entregó a


CANTIDAD	DESCRIPCION	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	KIT MANTENIMIENTO HP P4515	\$820.000	\$820.000
1	MANTENIMIENTO IMPRESORA HP4515/N1382	\$104.400	\$104.400

Por valor de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L**

Se expide a solicitud del interesado para efectos del pago.

Dado en Medellín 29 de marzo de 2016

Atentamente,


DARIO DE JESUS RODRIGUEZ ZAPATA
RECTOR